

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE VISIONPLUS CIA. LTDA. DEL DIA VIERNES 29 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Cuenca, el viernes veinte y nueve de marzo del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, se reúnen los socios de la compañía VISIONPLUS CIA. LTDA en el local de la Empresa ubicada en la calle Sucre 10-81 y General Torres, con la asistencia de los siguientes socios: Señora Julieta Fabiola Escudero Durán, Señora Sonia Catalina Escudero Durán, y Sra. Clara Elizabeth Escudero Durán quien en conjunto representan el ciento por ciento del Capital Social de la compañía, preside la Junta la Señora Julieta Fabiola Escudero Durán y actúa como secretaria AD-HOC la Señora Clara Elizabeth Escudero Durán, por consiguiente de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los estatutos en vigencia, deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal de la mencionada Compañía, para lo cual previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del Informe presentado por el Gerente de la Compañía.
- Conocimiento y aprobación del Informe presentado por el Comisario de la Compañía.
- Conocimiento y aprobación de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2012.
- 4. Destino de las utilidades.

Bajo la Presidencia la Sra, Julieta Fabiola Escudero Durán y actuando de secretaria AD-HOC la Señora Clara Elizabeth Durán se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado:

- Conocimiento y aprobación del Informe presentado por el Gerente de la Compañía. Se presenta el informe de la Compañía y por unanimidad se resuelve aprobar el informe del Gerente en todo su contenido por estar apegado a la realidad que vive el país y la Compañía así como el destino de las utilidades y su utilización en conformidad con las leyes ecuatorianas vigentes a la presente fecha, de la misma forma se aprueba lo que corresponde a las relaciones patronales que no presenta cambio alguno o problema.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario. Se procede a aprobar el informe presentado por parte del Comisario de la Compañía el cual manifiesta no existir inconveniente alguno en la misma, encontrándose sin pendiente alguno del tipo que fuere.
- 3. Conocimiento y aprobación de los Balances Económicos y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012: Se procede a aprobar los Balances Económicos presentados en la presente Junta y que consta de igual forma en el informe del gerente y de la Cláusula Primera los mismos que recalca se procede a su aprobación.

4. Destino de las utilidades. De conformidad al inciso o cláusula primerada 5 presente acta se procede a autorizar y aprobar la utilización del cinco por ciento de las utilidades, las mismas que serán de la siguiente forma para la reserva legal de conformidad con lo que ordena la ley y el restante diez por ciento a la reserva facultativa.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presenta acta, transcurrido el término de cuarenta minutos, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y no habiendo observación alguna se lo aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes a las veintiún horas del mismo día, mes y año.

SRA. FABIOLA ESCUDERO D.

PRESIDENTE

SRA SONTA ESCUDERO D.

Clone Ede Connasco

SRA.CLARA ELIZABETH ESCUDERO D. GERENTE SECRETARIA AD-HOC